Rit C – 1093 – 2019 SALAS con MUÑOZ Juzgado de Familia de Talca

En Talca, a 18 de junio de 2019, siendo las 12:04 horas, en su domicilio de autos ubicado en CALLE 3 1/2 ORIENTE, 16 SUR NÚMERO 0107, POBLACIÓN ESTEBAN CALAF, TALCA, previa búsqueda realizada el día 17 de junio de 2019 a las 13:16 horas en que el domicilio se encontraba cerrado y nadie atendió a mis llamados y consultado vecino adulto de sexo masculino que no dio nombre, que expresó que el domicilio señalado en autos es la habitación y morada del buscado, por tanto se encuentra en el lugar del juicio, NOTIFIQUÉ POR CÉDULA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 23 INCISO SEGUNDO DE LA LEY 19.968, a don CARLOS MAURICIO MUÑOZ GANGA, la demanda de divorcio unilateral de fecha 27 de mayo de 2019, resolución del Tribunal de fecha 28 de Mayo de 2019, cumple lo ordenado y resolución del Tribunal de fecha 31 de Mayo de 2019 en la que se fija audiencia para el día 01 de agosto de 2019 a las 10:30 horas, sala 3. La cédula que contenía copia íntegra y legible de lo notificado, la dejé fijada en el acceso al domicilio en lugar visible, en atención a que éste se encontraba cerrado y nadie atendió a mis reiterados llamados. Le remití carta certificada N°1171543941927, despachada el 19 de junio de 2019 a las 17:58 horas por la Oficina de Correos de Chile - Talca, cuyo comprobante de despacho pego al final del presente testimonio.-

Derechos: \$ 30.000.-Sara González Jara, Receptor Judicial de Talca.-

